

MIÉRCOLES, 24 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 208

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

CVE-2018-8601 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda en Lerones. Expediente 34/2018.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación del expediente de legalización de vivienda en Lerones (T.M. Pesaguero), cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 24/07/2018.
- Órgano: Resolución de la Alcaldía nº 63/2018.
- Promotor: D. Pedro Llanes Pariente.
- Dirección de la vivienda: Lerones (PESAGUERO).

RÉGIMEN DE RECURSOS:

Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Pesaguero, 21 de septiembre de 2018.

El alcalde-presidente,
Vicente Vélez Caloca.

2018/8601

CVE-2018-8601